

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ECU/84/Add.2

()

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha de 3 de octubre de 2010 se distribuye a petición de la Delegación de Ecuador.

La República de Ecuador notifica el proyecto de modificatoria 1 a la Resolución N° 12111 del 8 de mayo de 2012, publicada en el Registro Oficial N° 718 de 6 de junio de 2012, que contiene el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 068 “**Café, Té, Hierbas Aromáticas y Bebidas Energéticas**”, del Instituto Ecuatoriano de Normalización, notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/84/Add.1 del 25 de junio de 2012.

Texto disponible en el Ministerio de Industrias y Productividad, Subsecretaría de la Calidad, Organismo Nacional encargado de la Notificación:

Responsable: Arturo Barbosa G.

Avdas. Eloy Alfaro y Amazonas, 2° Piso, Edif. MAGAP

Quito - Ecuador

Tel: (+593-2) 2546690, Ext.284

Fax: (+593-2) 2504922

Punto de Contacto: abarbosa@mipro.gob.ec; aanrango@mipro.gob.ec
